

Guayaquil, 06 de febrero del 2014

Ingeniero  
**Fernando Fermín Ampuño Cucalón**  
Ciudad.-

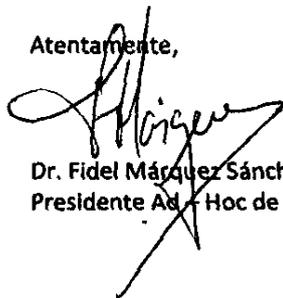
De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **CONSULECOTEC C. LTDA.**, reunida el día de hoy decidió por unanimidad elegirlo a Usted como **GERENTE** de la compañía, por un lapso de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual o conjunta con el Presidente.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Público Vigésimo del cantón Guayaquil Dr. J. Antonio Haz Quevedo, el 23 de Octubre del 2013, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de enero del 2014.

Atentamente,



Dr. Fidel Márquez Sánchez  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Acepto del cargo  
Guayaquil, 06 de febrero del 2014



Ing. Fernando Fermín Ampuño Cucalón  
C.C. 090517734-1

 **LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN**

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.888  
FECHA DE REPERTORIO: 17/feb/2014  
HORA DE REPERTORIO: 14:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía CONSULECOTEC C. LTDA., a favor de FERNANDO FERMIN AMPUÑO CUCALON, de fojas 7.248 a 7.250, Registro de Nombramientos número 2.301.

ORDEN: 6888



Ab. Nuria Butiña M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 19 de febrero de 2014

REVISADO POR: *P*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA VIGESIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR.  
De conformidad con la facultad que me confiere el Artículo Dieciocho y literal Cinco de la Ley notarial, reformada mediante decreto Supremo número dos mil trescientos ochenta y seis, Publicado en el Registro Oficial el doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho; DOY FE Que la fotocopia precedente compuesta de ..... fojas ..... es igual al documento ..... que me fué exhibido y que devolví al interesado. Guayaquil, 21 de Feb. 2014

Dr. J. Antonio Haz Quevedo  
NOTARIO VIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR



Nº 744500